



**FECHA DEL INFORME TÉCNICO** : 19 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.  
**PROCESO ADMINISTRATIVO DE** : VERIFICACIÓN PATRIMONIAL  
**NOMBRE DEL VERIFICADO** : FRANCISCO JOSÉ ABEA LACAYO  
**CÓDIGO DE RESOLUCIÓN** : RDP-CGR- 303-2021  
**TIPO DE RESPONSABILIDAD** : NINGUNA.

**Contraloría General de la República. Consejo Superior de la Contraloría General de la República. Managua, veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno. Las diez y veintiocho minutos de la mañana.**

Que en cumplimiento al Plan de Verificación de Declaraciones Patrimoniales para el año dos mil veinte, aprobado por el Consejo Superior de esta entidad fiscalizadora en sesión número mil ciento sesenta y seis (1,166) de las nueve y treinta minutos de la mañana del día trece de diciembre del año dos mil diecinueve, se contempló verificar la declaración patrimonial presentada ante esta entidad fiscalizadora, en fecha quince de abril del año dos mil diecinueve, por el servidor público **FRANCISCO JOSÉ ABEA LACAYO**, ostentando el cargo en esa fecha de director general de políticas y estadística fiscales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Que en el curso del proceso administrativo se obtuvo información que el señor **FRANCISCO JOSÉ ABEA LACAYO**, falleció el día veinte de mayo del año dos mil veinte, conforme Certificado de Defunción emitido el seis de octubre del año dos mil veinte por el Registro Civil de las Personas del Consejo Supremo Electoral. Sobre la base de lo anterior, y conforme al derecho positivo nicaragüense, es causa de extinción el proceso administrativo incoado al señor **FRANCISCO JOSÉ ABEA LACAYO**, (q.e.p.d), por lo que no es posible continuar su tramitación y deberán archivarse las presentes diligencias. La presente resolución administrativa está escrita en un (01) folios útiles de papel bond con membrete de la Contraloría General de la República, y fue votada y aprobada por unanimidad de votos en sesión ordinaria número mil doscientos veintitrés (1223) de las nueve y treinta minutos de la mañana del día veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno, por los suscritos miembros del Consejo Superior de la Contraloría General de la República. **Cópiese, notifíquese y publíquese.**

---

**Dr. Vicente Chávez Fajardo**  
Presidente en Funciones del Consejo Superior

---

**Lic. María Dolores Alemán Cardenal**  
Miembro Propietaria del Consejo Superior

---

**Lic. Marisol Castillo Bellido**  
Miembro Propietaria del Consejo Superior